

MENOS FALTAS CÍVICAS**Los capitalinos cada día son más respetuosos**

Cada año en la Ciudad de México hay menos personas remitidas ante un juez por cometer una falta cívica, aquella que rompe con la sana convivencia, como no respetar los límites de ruido o tirar basura en la calle. **Pág. 18**

CHILANGOS RUIDOSOS O COCHINOS

FALTAS CÍVICAS VAN A LA BAJA EN CDMX



Los juzgados cívicos reciben cada año a menos capitalinos que no respetan las reglas de convivencia pública: pasaron de más de 144 mil a 59 mil 235, una reducción de 59 por ciento

KARLA MORA

Cada año en la Ciudad de México hay menos personas remitidas ante un juez por cometer una falta cívica, aquella que rompe con la sana convivencia entre chilangos, como no respetar los límites de ruido o tirar basura en la calle.

En 2019, 144 mil 857 personas fueron remitidas a los juzgados cívicos y en cada año posterior las remisiones van a la baja. Para 2024, hubo 59 mil 235 remisiones, lo que implica una reducción de 59.1 por ciento en la comisión de actos que violan las reglas mínimas de convivencia pública.

La Ley de Cultura Cívica enlista 54 conductas que atentan contra la dignidad y tranquilidad de las personas. **El Sol de México** solicitó vía transparencia a la Consejería Jurídica el total de personas presentadas por cada conducta, las más comunes entre capitalinos son las relacionadas con el ruido, la basura, el agua y la obstrucción de calles, por mencionar algunos casos.

Diana reportó un negocio en la colonia Presidentes de México, cerca de la avenida José López Portillo, alcaldía Iztapalapa. Desde las 9:00 y hasta después de las 20:00 horas, la música era tan fuerte que parecía un sonidero, hacía vibrar las ventanas de la casa de sus papás.

“Ya era una situación que tenía más de dos meses, mis papás obviamente no querían meter denuncia ni nada; pero es que uno se harta y eso que no vivía ahí. Intenté hacer la denuncia a través de la coordinación territorial y fue que me canalizaron, y ya me pedían explicar la situación”, cuenta.

El policía que atendió a Diana le explicó que podrían enviar una patrulla, pero eso implicaba que ella tenía que salir y ratificar la queja, lo cual exponía su identidad. Diana, con conocimiento previo de que el ruido es una falta cívica, no estuvo de acuerdo con eso pues pondría en sobre aviso a los encargados del negocio y así sabrían que ella se quejó.

El policía le insistió en que así debía ser el procedimiento, con sus datos y los datos de quien comete la falta. Por eso Diana optó por no seguir el reporte.

Producir o causar ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten contra la tranquilidad o represente un posible riesgo a la salud es una falta cívica que en 2024 ameritó 107 remisiones a los juzgados cívicos. En años previos, el promedio era superior a las 400 remisiones anuales.

Alejandra Negrete, titular de la dirección de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica local, expuso en entrevista con este diario que una de las tareas principales de su área es prevenir que

estas conductas escalen a delitos. Cuando atienden un caso priorizan la conciliación entre la persona que se quejó y la persona que cometió la falta.

“Hay algunos que no permiten eso, por ejemplo, si un transportista toma alcohol hay cero tolerancia, pero en prácticamente todos los demás se trata de generar una conciliación entre las partes y llegar a un acuerdo amistoso. Y si no, ya entra la persona juzgadora e inicia un proceso administrativo que genera una sanción que puede ser multa, arresto o trabajo comunitario”, dijo.

Capitalinos consultados por esta casa editorial desconfían del seguimiento que dan las autoridades, haciéndolos desistir en sus denuncias, principalmente porque les piden dar su nombre o el de los probables infractores.

Algo similar le ocurrió a Jonathan. A lado de la casa de su mamá, en la colonia Gabriel Ramos Millán, alcaldía Iztacalco, sus vecinos hacían fiestas escandalosas, con bocinas y equipos de mezcla, además de que cerraban la calle.

“Vecinos reportaban esto, pero la policía ni iba o cuando iba, les pedían bajar el volumen, a lo que accedían por un rato, para luego volver a subirle. Así se la amanecen. Nadie les dice nada. Para evitar broncas con esa gente, pues desistimos varios vecinos”, dijo.



Otra falta común es tirar basura en lugares no autorizados. El año pasado acudieron a los juzgados cívicos 704 personas por cometer esta conducta.

En 2019, mil 285 personas cometieron esta infracción y para el año de la pandemia por Covid 19 el número cayó a 482. En 2022 se registró el número más alto de remisiones por esta falta, con mil 308 personas, y para 2023 fueron mil 138.

PROMETEN CAMBIO

Durante su campaña, la ahora jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, aseguró que su administración va tras un cambio radical en la justicia cívica pues la considera fundamental en la construcción de la paz. En diciembre del año pasado adelantó que presentará reformas de ley que ayuden a ubicar el papel de la justicia cívica en la prevención de la inseguridad.

Con base en cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por cada falta cívica cometida en 2024, hubo cuatro delitos, ya que ese año se registraron 222 mil 379 actos delictivos.

Recientemente, el Gobierno capitalino activó un sitio para presentar quejas ante juzgados cívicos de manera virtual: "Tu participación es clave para mejorar nuestro entorno. Si enfrentas problemas como ruidos molestos, obstrucción de entradas o tenencia irresponsable de mascotas, denuncias fácilmente desde cualquier lugar".

En redes sociales, los capitalinos manifestaron desacuerdo con los requisitos para iniciar estas quejas, pues uno de ellos es colocar los datos de los denunciantes. Además, aseguran que no sirven quejarse, porque no hay seguimiento de las autoridades.

Negrete confirmó que es necesario dar los datos de los infractores y de quienes interponen la queja, ya que es un mandato de ley. Cuestionada sobre la impresión ciudadana de que las quejas no tienen seguimiento, la funcionaria expuso que todas las presentadas ante juzgado cívico son atendidas, aunque no todas están listas el mismo día, como en el caso del alcoholímetro que procede con remisión al Torito.

Señaló que, en caso de no recibir la atención solicitada, la ciudadanía puede reportarlo al teléfono 5557097878 extensión 906 o en las oficinas.



ALEJANDRA NEGRETE

DIRECCIÓN DE JUSTICIA
CÍVICA

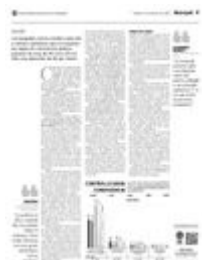
“Se trata de generar una conciliación entre las partes y llegar a un acuerdo amistoso. Y si no, ya entra la persona juzgadora”



JONATHAN

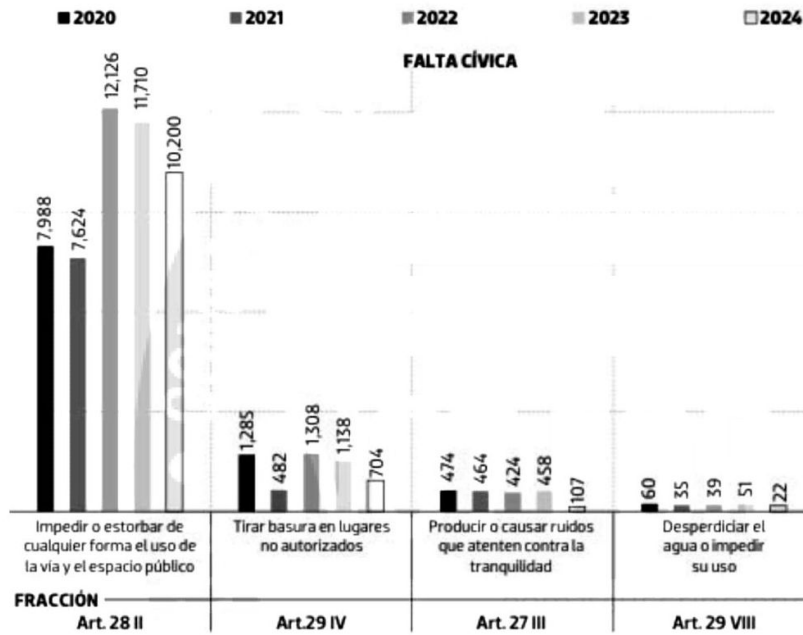
CHILANGO QUE
REPORTÓ A VECINOS
ESCANDALOSOS

“La policía ni iba o cuando iba, les pedían bajar el volumen. Para evitar broncas con esa gente desistimos varios vecinos”



CONTRA LA SANA CONVIVENCIA

La Ley de Cultura Cívica en la Ciudad de México sanciona comportamientos que van en contra de la tranquilidad y la seguridad ciudadana, así como del entorno:



Fuente: Consejería Jurídica de la CdMX

Gráfico: Daniel Rey

www.elsoldemexico.com.mx



ESCAÑEA

este código para conocer el portal del gobierno en el que puedes registrar tu queja



¿QUÉ SON LAS FALTAS CÍVICAS?

Son violaciones a las reglas mínimas de comportamiento cívico y de sana convivencia que pueden atentarse contra la dignidad, la tranquilidad y la seguridad ciudadana y el entorno

¿CUÁLES SON LAS SANCIONES?



AMONESTACIÓN
Advertencia pública o privada que hace el juez cívico a una persona que no tiene antecedentes de mal comportamiento.



MULTA
Cantidad de dinero que el infractor debe pagar, según lo establecido en la Ley de Cultura Cívica.



ARRESTO
Privación de la libertad por hasta 36 horas.



TRABAJO COMUNITARIO
Acciones a favor de la comunidad como limpieza, pintura y poda de espacios públicos.

¿CÓMO Y EN DÓNDE QUEJARSE?



1 Puedes pedir asesoría a la Dirección de Justicia Cívica local mediante el **WhatsApp 5546063726**; la dependencia propondrá resolver el problema con un acuerdo.



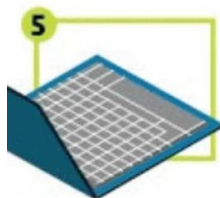
2 El personal te visitará o puedes acudir a las **oficinas de Xocongo 131 primer piso, colonia Tránsito, entre 09:00 y 18:00 horas.**



3 Le enviarán una invitación al infractor con fecha de audiencia para mediar el problema.



4 Si tu caso no se resuelve en audiencia, pasa al juzgado cívico.



5 Otro medio para presentar una queja es el portal **https://quejaciudadana.cdmx.gob.mx/** Tendrás que incluir tu nombre y el del infractor.



6 La falta pasa directo al juzgado cívico cuando un policía la catcha en flagrancia.

Fuente: Ley de Cultura Cívica y Consejería Jurídica de la CdMx

Gráfico: Daniel Rey



